



## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TERUEL

#### **EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Teruel, en el procedimiento MHC 501/15.**

D./D.<sup>a</sup> María Jesús Jimeno del Valle, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Teruel, por el presente,

#### Anuncio

En el presente procedimiento MHC 501/15 seguido a instancia de Housna Msid frente a Kaddour Bouchahma se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Que estimando la solicitud de Modificación de Medidas instada por la representación procesal de Dña. Housna Msid contra el demandado, D. Kaddour Bouchahma, debo acordar y acuerdo haber lugar a la modificación de medidas interesadas en los términos en que la patria potestad / autoridad familiar sea ejercida de forma exclusiva por la madre, Dña. Housna Msid.

Todo ello, sin hacer expresa imposición de costas procesales.

Y encontrándose dicho demandado, Kaddour Bouchahma, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Teruel, 15 de junio de 2018.— El/La Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Jimeno del Valle.